



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

CULTURA Y DEPORTE

2756

ANUNCIO

De conformidad con el contenido del artículo 26 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones aprobada por esta Diputación Provincial de Huesca, se publica, en documento anexo, la resolución nº 1341, de 12 de junio de 2017, adoptada en relación a la convocatoria de subvenciones para el programa de Educación Permanente durante el curso 2016-17, cuyo extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 190, de 4 de octubre de 2016.

ANUNCIO Adultos



Cultura,
Educación y Deporte

ANUNCIO

De conformidad con el contenido del artículo 26 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones aprobada por esta Diputación Provincial de Huesca, se publica a continuación la resolución nº 1341, de 12 de junio de 2017, adoptada en relación a la convocatoria de subvenciones para el programa de Educación Permanente durante el curso 2016-17, cuyo extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 190, de 4 de octubre de 2016.

Primero. Aprobar la distribución de las “jornadas” del Programa de Educación Permanente para el presente curso académico de 2016-2017, de acuerdo al acuerdo de la Comisión de Seguimiento y a la propuesta de la Comisión de Valoración del programa de Educación Permanente, y que a continuación se relacionan.

SOLICITANTE	JORNADAS	UNIDADES	COSTE
COMARCA DEL ALTO GÁLLEGO	4,21	4,5	25.269,14 €
COMARCA DE BAJO CINCA	4,15	4	24.880,39 €
COMARCA DE CINCA MEDIO	5,83	6	34.988,04 €
COMARCA DE HOYA DE HUESCA	4,54	4,5	27.212,91 €
COMARCA DE LA JACETANIA	3,89	4	23.325,36 €
COMARCA DE LA RIBAGORZA	5,83	6	34.988,04 €
COMARCA DE LOS MONEGROS	3,56	4	21.381,58 €
COMARCA DE SOBRARBE	3,5	3,5	20.992,83 €
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	5,12	5	30.711,73 €
			243.750,02 €

Segundo. Los importes señalados suponen el coste total de los módulos aprobados, correspondiendo el 80% a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca, y el 20% a las Entidades Locales beneficiarias, de acuerdo a la siguiente distribución:

COMARCA	SUB. DPH	COMARCA	TOTAL
	80,00%	20,00%	
COMARCA DEL ALTO GÁLLEGO	20.215,31 €	5.053,83 €	25.269,14

A

COMARCA DE BAJO CINCA	19.904,31 €	4.976,08 €	24.880,39
COMARCA DE CINCA MEDIO	27.990,43 €	6.997,61 €	34.988,04
COMARCA DE HOYA DE HUESCA	21.770,33 €	5.442,58 €	27.212,91
COMARCA DE LA JACETANIA	18.660,29 €	4.665,07 €	23.325,36
COMARCA DE LA RIBAGORZA	27.990,43 €	6.997,61 €	34.988,04
COMARCA DE LOS MONEGROS	17.105,26 €	4.276,32 €	21.381,58
COMARCA DE SOBRARBE	16.794,26 €	4.198,57 €	20.992,83
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	24.569,38 €	6.142,35 €	30.711,73
	195.000,00 €	48.750,02 €	243.750,02

Tercero. La aportación de la Diputación Provincial de Huesca se cargará a la aplicación presupuestara 2017 41 3260 46500 (Convenio Educación de Adultos) del Presupuesto General de la Corporación para 2017 (Documento R.C. 638/2017).

Huesca, a 13 de junio de 2017.- El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.